

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº 2.394.-

Quillón, Agosto 22 de 2014

VISTOS:

- 1) La solicitud del Asesor Jurídico de fecha 22.08.2014;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley Nº 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- **4)** Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. AUTORICESE LA CIRCULACION DE CAMIONETA MUNICIPAL QUE A CONTINUACION SE MENCIONA, PARA EL DIA DOMINGO 24 DE AGOSTO DEL 2014 (DE 09:30 A 14:00 HRS.), DESDE QUILLON HASTA EL SECTOR EL

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO PATENTE:BGTD-56	JOSE CARES MUÑOZ RUT	TRASLADO DE ASESOR JURIDICO A REUNION EN SECTOR EL ARENAL

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNICIPESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL AUGUST

UILL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ovg DISTRIBUCION:

MCIPA

19

SECRETARIO

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu